



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO 016 DE 1996

(24 SET. 1996)

Por el cual se toma una determinación.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO

Que en la fecha el Consejo Superior Universitario ha sido informado oficialmente sobre los proyectos que cursan en el Congreso de la República con el propósito de eliminar o fusionar el Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior ICFES y el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)

Que el Instituto Colombiano para la Educación Superior ICFES, fue creado para fomentar la producción del conocimiento, y el acceso al dominio de la ciencia, la tecnología y la cultura, impulsando el desarrollo del pensamiento científico en quienes integran las instituciones de Educación Superior.

Que el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, creado por la Ley 30 de 1992, está cumpliendo sus funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, según lo dispuesto por el Artículo 34 de la citada Ley.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. -SOLICITAR a las Autoridades e instancias correspondientes, conservar las Entidades Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior ICFES y Consejo Nacional de Educación Superior CESU, fortaleciéndolas con el fin de que cumplan cada día mejor, los objetivos para los cuales fueron creadas.

ARTICULO SEGUNDO. -ORDENAR se envíe copia del presente Acuerdo a la Dirección del ICFES, Congreso de la República, Presidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional y Asociación Colombiana de Universidades.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, a los 24 SET. 1996 días del mes de de 1996.

EL PRESIDENTE,

[Signature of Diego Orlando Bustos Forero]

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO

EL SECRETARIO,

[Signature of Bertha Marina Galán de Galán]

BERTHA MARINA GALÁN DE GALÁN